



## DECRETO U. DE C. N° 94 174

## VISTOS:

Que el Director de la Unidad Académica Los Angeles, profesor Conrado Pérez Rebolledo hará uso de licencia médica por el período comprendido entre el 22 de agosto y el 02 de septiembre del año en curso; la necesidad de designarle un subrogante; y teniendo presente lo dispuesto en el Decreto U. de C. N° 94-104, de fecha 10 de junio de 1994 y lo establecido en los arts. 33 y 36, N° 21, primera parte, de los estatutos de la Corporación,

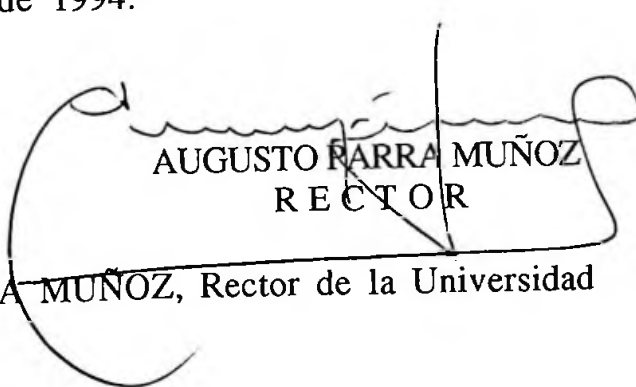
## DECRETO

Desígnase DIRECTORA SUBROGANTE de la UNIDAD ACADEMICA LOS ANGELES, a la profesora ERNA TORO IBAÑEZ, por el período comprendido entre el 22 de agosto y el 02 de septiembre del año en curso, ambas fechas inclusive.

Transcríbese al Sr Vicerrector, al Sr. Vicerrector de Asuntos Económicos y Administrativos, a la Sra. Erna Toro Ibañez, al Sr. Director General Campus Chillán, a los Sres. Decanos de Facultades, al Sr. Director Unidad Académica Los Angeles, a los señores Directores de: Docencia, Escuela de Graduados, Investigación, Planificación e Informática, Personal y Finanzas, al Sr. Contralor, y al Sr. Jefe del Servicio Jurídico.

Regístrese y archívese en Secretaría General.

Concepción, 22 de agosto de 1994.

  
AUGUSTO PARRA MUÑOZ  
RECTOR

Decretado por don AUGUSTO PARRA MUÑOZ, Rector de la Universidad de Concepción.

  
CARLOS ALVAREZ NUÑEZ  
SECRETARIO GENERAL